

Conflictiva Tozudez

Manuel Riesco - 2011 10 07

La responsabilidad de mantener el orden público es del gobierno y el actual lo logra cada vez menos. No porque reprime poco sino por todo lo contrario. La persistencia de las manifestaciones se debe exclusivamente a la conflictiva tozudez ideológica del gobierno. Simplemente no escucha las justas y razonables demandas de la comunidad educacional y la ciudadanía e insiste en el camino fracasado de la privatización de la educación. El presupuesto de educación enviado al parlamento así lo demuestra. Como han denunciado los estudiantes al retirarse de la mesa de diálogo, insiste exactamente en la fórmula del Gran Acuerdo Nacional de Educación o GANE, autoproclamado a duo hace varios meses por el Presidente y su ex ministro Lavín y rechazado de inmediato por todo el resto del país.

Cientos de miles de estudiantes vienen manifestando con toda claridad en las calles lo que quieren. Alegrementemente, con bromas y bailes que encantan al mundo y desesperan a los frenéticos pues, como dice Michael Moore, "un movimiento tan grande es capaz de bancarse una buena cantidad de idiotas." Por 37ava vez consecutiva a lo largo de los últimos cinco meses le han dicho al gobierno que quieren frenar la privatización y avanzar en la reconstrucción del sistema de educación pública. Sus planteamientos son apoyados por más del 80 por ciento de la ciudadanía, que lo manifiesta una y otra vez en las encuestas de opinión y también de forma más directa tocando cacerolas. Ojalá que no tenga que pasar a mayores.

La sordera del gobierno ha llevado las cosas a un atolladero. Parece increíble, puesto que no resulta complicado atender en lo fundamental las demandas estudiantiles, al menos en lo referente al presupuesto. Basta con trasladar los ingentes recursos destinados al repudiado Crédito con Aval del Estado (CAE) para atender las demandas de financiamiento basal de las universidades públicas, becas y Crédito Solidario.

Sin embargo, el parlamento no puede hacer nada al respecto. No puede cambiar una coma del presupuesto. Por cierto le está vedado agregar nada que signifique gasto adicional. Pero tampoco rebajar unas partidas para financiar otras. Solo le queda rechazar o rebajar a un peso el presupuesto de educación superior, tal como hizo antes con el Transantiago. A ver si el gobierno entra en razón. Al parecer para allá van los tiros.

El presupuesto 2012 incrementa la partida destinada a educación en un 7,2 por ciento real, según el Informe de Finanzas Públicas del Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2012 de la Dirección de Presupuestos, DIPRES. Ello es muy inferior al aumento del presupuesto de educación en los años recientes, como ha mostrado un artículo del economista Orlando Caputo en www.g80.cl. Es asimismo menos que lo prometido por el propio Ministro de Hacienda, que hace pocas semanas declaró que

este gobierno va a incrementar el presupuesto de educación en 9 por ciento anual en promedio hasta el 2014.

Ello se enmarca en un presupuesto contractivo, puesto que reduce el incremento del gasto público a sólo 5 por ciento, que es menos de la mitad del aumento en 2011 y 2010 y menos de la tercera parte del fuerte incremento del 2009. Seguramente será un presupuesto de corta vida, igual que el aprobado en diciembre del 2008 que fue suplementado en más de 4.000 millones en febrero del 2009. Nuevamente, la economía mundial se está desacelerando bruscamente y la chilena también. Casi con certeza será necesario aumentar fuertemente el gasto fiscal para evitar una depresión. Pero esa será la discusión de principios del 2012.

Por ahora, resulta indispensable modificar el presupuesto de educación superior. Allí radica la clave para descomprimir el conflicto estudiantil. Tal como fue enviado, insiste en financiar la educación superior mediante abusivos cobros a los estudiantes, financiados en parte mediante "ayudas," la mayor parte de las cuales toman la forma de Crédito con Aval del Estado (CAE), que los hace aún más intolerables.

Los únicos que ganan con este mecanismo son los bancos intermediarios, que cobran escandalosas comisiones y las instituciones de educación privadas, que se quedan con el 77 por ciento de estos recursos. Solo tres de ellas, los grupos Santo Tomás, Laureate e INACAP, todas con fines de lucro, se quedan con la mitad de los recursos del CAE. En cambio, las universidades del Consejo de Rectores, CRUCH, que concentran la mayor parte de los académicos a jornada completa y aquellos con grado de doctor y casi toda las publicaciones científicas, solo perciben un 13 por ciento de los recursos del CAE y ven congelado su aporte fiscal.

Sin embargo, el presupuesto de educación superior se incrementa en cerca de un 10 por ciento, lo que no es poco. Ello se puede apreciar en el Cuadro 3 adjunto, preparado por CENDA en base a información de la Universidad de Valparaíso, DIPRES y el Banco Central.

Por lo tanto, una modificación de las partidas del presupuesto de educación superior puede mejorarlo sustancialmente, aun sin incrementar su monto total. La principal partida del presupuesto destinado a educación superior es, de lejos, aquella destinada al CAE. Como se aprecia en el Cuadro 2 adjunto, esta partida representa nada menos que el 30 por ciento del presupuesto total del 2012 destinado a educación superior; una cifra del orden de los quinientos millones de dólares.

El CAE debe lisa y llanamente terminarse. Al mismo tiempo y en paralelo, el gobierno debería proceder a condonar los CAE que ha venido comprando el Estado a lo largo de los últimos años y que equivalen a más del 40 por ciento del total colocados. Ello no representa desembolso adicional, sino simplemente sincerar una situación: esos papeles no valen nada porque la tasa de morosidad llega a 54 por ciento en el caso de INACAP, por ejemplo.

Los fondos asignados al CAE pueden redestinarse hacia aporte fiscal directo a las universidades públicas, becas y crédito solidario. Ello permitiría a estas instituciones rebajar significativamente los cobros por aranceles y matrículas y al mismo tiempo garantizar que los estudiantes de menores ingresos tengan como financiarlos. Adicionalmente, se pueden redestinar a estas mismas partidas el denominado Fondo

de Educación Superior, que no tiene asignación clara. Conjuntamente con aquella destinada al CAE, estas partidas suman más de un tercio del presupuesto de educación superior.

Lo más importante es aumentar los aporte basales a las universidades públicas, como ha venido exigiendo desde hace tiempo el Rector de la Universidad de Chile, apoyado por un informe de la propia OCDE. Como ha dicho el Rector de la Universidad Católica en un artículo publicado en El Mercurio del 24 de septiembre del 2011, la clave para resolver el problema es incrementar estos aportes y al mismo tiempo reducir sustancialmente los cobros a los estudiantes, que ni siquiera en los insostenibles niveles actuales alcanzan para financiar un tercio de los ingresos de las universidades de verdad. Es decir, aquellas que realizan investigación, docencia y extensión y cuentan con académicos de excelencia a jornada completa.

Al revés, el presupuesto 2012 congela el grueso de estos aportes, que adopta la forma de Aporte Fiscal Directo (AFD). Como se aprecia en los Cuadros adjuntos, el AFI se congela el el mismo monto del 2011, que a su vez es similar al de los años precedentes. Junto al Aporte Fiscal Indirecto (AFI), el AFD ha pasado de un 75 por ciento del presupuesto de educación superior en 1990 a solo 21 por ciento el 2012, como se muestra en el Cuadro 2. Expresado como proporción del Producto Interno Bruto, el AFD y AFI se han reducido de 0,31 por ciento a 0,15 por ciento el 2011; es decir, se ha reducido a la mitad, como se muestra en el Cuadro 4.

El AFD beneficia principalmente a las universidades estatales y en general a las del CRUCH. Por este motivo, el aporte exclusivo a estas universidades se ha reducido de un 82 por ciento del presupuesto de educación superior en 1990, a menos de un 48 por ciento del presupuesto 2011. Al revés, el aporte abierto tanto a las universidades del CRUCH como a todas las instituciones privadas ha pasado de un 18 por ciento del presupuesto de educación superior en 1990, a poco menos de un 48 por ciento del presupuesto 2012, como se aprecia en el Cuadro 2.

En resumen, no se trata principalmente de un asunto de platas sino en que se gastan. Una reorientación de algunas de las partidas del presupuesto, principalmente aquella destinada al CAE, hacia aportes basales a las universidades públicas, becas y Crédito Solidario, permitiría mostrar al movimiento estudiantil, a los rectores y académicos y al país entero, que el gobierno es capaz de escuchar.

¡Sería un cambio bienvenido!

Cuadro 1:

Aportes Fiscales destinados al ítem de Educación Superior según Ley de Presupuesto	millones \$ 2010				
	1990	2005	2010	2011	2012
Item					
1. Aporte Fiscal Directo	76.441	134.182	146.464	151.086	151.086
2. Aporte Fiscal Indirecto	24.704	21.373	21.188	21.229	21.229
3. Ayudas Estudiantiles (1)	34.963	100.907	440.385	505.881	557.478
<i>Incluyen:</i>					
3.1 Fondo de Crédito Solidario	34.963	66.734	94.670	95.351	105.491
3.2 Becas Bicentenario (13)		19.597	63.740	88.780	94.602
3.8 Beca Nuevo Milenio		3.390	39.484	40.464	51.554
Otras ayudas estudiantiles		11.186	28.906	35.639	61.205
3.10 Crédito con Garantía del Estado (CAE)		0	213.586	245.648	244.626
Otros aportes a educación superior		37.665	70.966	62.985	48.094
15. Fondo Educación Superior					36.372
Total Aportes	136.108	294.126	679.004	741.181	814.260
Aportes sin CAE	136.108	294.126	465.418	495.534	569.634
<i>Incluyen:</i>					
Aportes Exclusivos CRUCH	111.404	258.178	362.429	391.674	388.696
Aportes Abiertos a todas las les.	24.704	35.949	316.575	349.508	389.191
Aportes sin definir	0	0	0	0	36.372

Fuentes: CENDA en base a Universidad de Valparaíso, DIPRES, Banco Central

Cuadro 2

Aportes Fiscales destinados al ítem de Educación Superior según Ley de Presupuesto	Porcentaje total aportes				
	1990	2005	2010	2011	2012
Item					
1. Aporte Fiscal Directo	56,16%	45,62%	21,57%	20,38%	18,55%
2. Aporte Fiscal Indirecto	18,15%	7,27%	3,12%	2,86%	2,61%
3. Ayudas Estudiantiles (1)	25,69%	34,31%	64,86%	68,25%	68,46%
<i>Incluyen:</i>					
3.1 Fondo de Crédito Solidario	25,69%	22,69%	13,94%	12,86%	12,96%
3.2 Becas Bicentenario (13)		6,66%	9,39%	11,98%	11,62%
3.8 Beca Nuevo Milenio		1,15%	5,81%	5,46%	6,33%
Otras ayudas estudiantiles	0,00%	3,80%	4,26%	4,81%	7,52%
3.10 Crédito con Garantía del Estado (CAE)			31,46%	33,14%	30,04%
Otros aportes a educación superior	0,00%	12,81%	10,45%	8,50%	5,91%
15. Fondo Educación Superior					4,47%
Total Aportes	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Aportes sin CAE	100,00%	100,00%	68,54%	66,86%	69,96%
<i>Incluyen:</i>					
Aportes Exclusivos CRUCH	81,85%	87,78%	53,38%	52,84%	47,74%
Aportes Abiertos a todas las les.	18,15%	12,22%	46,62%	47,16%	47,80%
Aportes sin definir					4,47%

Fuentes: CENDA en base a Universidad de Valparaíso, DIPRES, Banco Central

Cuadro 3

Aportes Fiscales destinados al Item de Educación Superior según Ley de Presupuesto	Incremento real (% anual)			
	promedio 1990-2010	promedio 2006-2010	2010 - 2011	2011-2012
Item				
1. Aporte Fiscal Directo	3,30%	1,82%	3,16%	0,00%
2. Aporte Fiscal Indirecto	-0,76%	-0,12%	0,19%	0,00%
3. Ayudas Estudiantiles (1)	13,50%	34,44%	14,87%	10,20%
<i>Incluyen:</i>				
3.1 Fondo de Crédito Solidario	5,11%	5,31%	0,72%	10,63%
3.2 Becas Bicentenario (13)	16,57%	24,68%	39,28%	6,56%
3.8 Beca Nuevo Milenio	47,53%	60,00%	2,48%	27,41%
Otras ayudas estudiantiles		46,79%	123,29%	171,74%
3.10 Crédito con Garantía del Estado (CAE)	105,26%	105,26%	15,01%	-0,42%
Otros aportes a educación superior				
15. Fondo Educación Superior				
Total Aportes	8,37%	19,70%	9,16%	9,86%
Aportes sin CAE	6,34%	9,92%	6,47%	14,95%
<i>incluyen:</i>				
Aportes Exclusivos CRUCH	6,08%	6,85%	8,07%	-0,76%
Aportes Abiertos a todas las les.	13,60%	56,51%	10,40%	11,35%
Aportes sin definir				

Fuentes: CENDA en base a Universidad de Valparaíso, DIPRES, Banco Central

Cuadro 4

Aportes Fiscales destinados al Item de Educación Superior según Ley de Presupuesto	Porcentaje del PIB				
	1990	2005	2010	2011	2012
Item					
1. Aporte Fiscal Directo	0,23%	0,17%	0,14%	0,14%	0,13%
2. Aporte Fiscal Indirecto	0,08%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%
3. Ayudas Estudiantiles (1)	0,11%	0,13%	0,42%	0,46%	0,48%
<i>Incluyen:</i>					
3.1 Fondo de Crédito Solidario	0,11%	0,08%	0,09%	0,09%	0,09%
3.2 Becas Bicentenario (13)		0,02%	0,06%	0,08%	0,08%
3.8 Beca Nuevo Milenio		0,00%	0,04%	0,04%	0,04%
Otras ayudas estudiantiles	0,00%	0,01%	0,03%	0,03%	0,05%
3.10 Crédito con Garantía del Estado (CAE)			0,21%	0,22%	0,21%
Otros aportes a educación superior					
15. Fondo Educación Superior					0,03%
Total Aportes	0,41%	0,37%	0,65%	0,67%	0,70%
Aportes sin CAE	0,41%	0,37%	0,45%	0,45%	0,49%
<i>incluyen:</i>					
Aportes Exclusivos CRUCH	0,34%	0,32%	0,35%	0,35%	0,33%
Aportes Abiertos a todas las les.	0,08%	0,04%	0,30%	0,32%	0,34%
Aportes sin definir					0,03%

Fuentes: CENDA en base a Universidad de Valparaíso, DIPRES, Banco Central

.....

¡Terminar el CAE Ahora!

Manuel Riesco - 2011 10 08

¿Que pide la CONFECH? Rebajar sucesivamente los cobros de aranceles y matrículas a los estudiantes, garantizando al mismo tiempo que todos los puedan pagar y reemplazarlos con creces por aportes basales del Estado a las instituciones de educación superior públicas. Para empezar, terminar con la parte más escandalosa y abusiva del cobro a los estudiantes: el Crédito con Aval del Estado (CAE), cuyos principales beneficiarios son unas pocas instituciones privadas con fines de lucro y los bancos intermediarios.

El presupuesto del 2012 hace lo contrario y debe ser rechazado por la oposición en el Parlamento. Las partidas asignadas al CAE representan el 30 por ciento del presupuesto 2012 de educación superior y se pagan a los bancos intermediarios. Deben ser reasignadas a aportes basales a las instituciones, becas y créditos solidarios.

Ello representa bastante más de la mitad de los recursos totales aportados por el CAE a las instituciones de educación superior. Lo que aportan los bancos por cuenta de los estudiantes es una cifra significativamente menor. Estos últimos recursos se pueden reemplazar por los aportes adicionales que el presupuesto ya asigna a educación superior, mediante la eliminación del lucro de algunas de las instituciones que hasta ahora reciben el CAE y con un monto adicional razonable de recursos presupuestarios.

Terminar de inmediato y en forma definitiva con el CAE significa eliminar la parte más perversa y escandalosa del actual mecanismo de financiamiento de la educación superior. Promueve de manera irresponsable que cerca de 300 mil estudiantes asuman compromisos financieros superiores a 800 millones de dólares anuales, sin considerar los intereses. La mayoría nunca va a poder pagar. Más de la mitad del CAE es financiada por el Estado, que el 2011 destinó un tercio del presupuesto educación superior a recompra de cartera CAE con elevadísimas recargas en beneficio de los bancos.

Un 77 por ciento del CAE financia a instituciones privadas y la mitad del mismo va a parar a manos de tres de ellas, todas con fines de lucro, mientras las universidades del CRUCH perciben solo un 13 por ciento del mismo.

Las instituciones de educación superior se financian hoy principalmente mediante cobros a sus estudiantes, venta de servicios y aportes estatales. Estos últimos representan menos del 15 por ciento del total, mientras los primeros se elevan a más de dos tercios del total y sobre el 90 por ciento en algunas instituciones privadas. En las universidades del CRUCH, en cambio, entre las cuales se cuentan las cinco que concentran casi toda la investigación científica, los cobros a los estudiantes representan menos de un tercio de su presupuesto, a pesar que los aranceles son similares.

La eliminación del CAE representará ciertamente una disminución significativa de recursos destinados a la educación superior, que son los aportados por los bancos con cargo a los estudiantes. Sin embargo, ellos representan solo una fracción del monto total aportado hoy mediante este mecanismo y dicha suma puede ser repuesta sin mayores problemas. El 2011 por ejemplo, según la Dirección de Presupuestos, DIPRES, el CAE aportó 404.000 millones de pesos a las instituciones de educación superior, girados por los bancos con cargo a los estudiantes. Sin embargo, ese mismo año el Estado asignó un total de 253.262 millones de pesos para recompra de CAE con recarga, lo que representó exactamente un tercio del presupuesto de educación superior de ese año. Es decir ¡un tercio del presupuesto del año en curso se entregó a los bancos! De este modo, si los recursos presupuestarios se hubiesen entregado directamente a las instituciones de educación superior, la disminución de ingresos a estas últimas hubiese sido de sólo 14 2.000 millones de pesos. Ese es el monto neto aportado por los bancos con cargo a los estudiantes.

Si esta medida de saneamiento se adopta en el presupuesto del 2012, la disminución de recursos a las instituciones de educación superior por este concepto será de este mismo orden. ¿Como reponerla de modo que estas últimas no se vean afectadas? La respuesta es sencilla. En primer lugar, el incremento del presupuesto de educación superior del 2012 respecto del 2011 es de 77.473 millones de pesos en moneda de este último año. Es decir, el presupuesto ya consigna un incremento de recursos que repone la mitad de lo aportado en CAE en forma neta por los bancos por cuenta de los estudiantes.

Buena parte de la otra mitad la pueden absorber perfectamente las instituciones privadas de educación superior que actualmente lucran con el CAE. Por ejemplo, una de las principales beneficiarias es INACAP, institución que declaró utilidades netas por más de 15.000 millones de pesos el 2010, año en que fue la más rentable de las instituciones de educación superior. Una manera distinta de decir lo mismo, es que los estudiantes que actualmente pagan cantidades ingentes en matrículas y aranceles financiadas con CAE a estas instituciones, pueden ser absorbidos por las instituciones públicas de educación superior a costos menores.

Los estudiantes que hoy tienen CAE podrán optar en su reemplazo a créditos del Estado en condiciones similares a las del actual Crédito Solidario. Los estudiantes que ya son deudores CAE deberían beneficiarse con la condonación de a lo menos la mitad de su deuda. El Estado puede proceder de inmediato a la condonación de este porcentaje en los CAE que ya ha recomprado. Ello no significa más que reconocer que la mitad de los mismos es incobrable. La tasa de morosidad actual excede el 54 por ciento en algunas instituciones. El Estado puede ir recomprando los demás CAE a los bancos y condonando la mitad de la deuda respectiva, a medida que los mismos vayan llegando a su vencimiento, Es decir, a medida que los estudiantes vayan egresando, con lo cual se reduciría la cantidad a desembolsar año a año.

Hacia adelante, habrá que ir reduciendo sucesivamente los cobros de aranceles y matrículas y reemplazándolos con creces por aportes basales a las instituciones de educación de educación superior públicas. Es decir, como las define la CONFECH, en primer lugar las estatales y también aquellas sin fines de lucro que realicen todas las funciones que les son propias, contratando establemente académicos de excelencia, no discriminen negativamente bajo ningún concepto y promuevan el acceso a

estudiantes de menores ingresos y garanticen todo lo anterior mediante formas de gobierno interno democráticas triestamentales.

Pero ahora hay que terminar definitivamente con el CAE. Su reemplazo por financiamiento estatal a las instituciones significará un alivio enorme a los estudiantes. Es por ahí donde hay que empezar.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

El [archivochile.com](http://www.archivochile.com) no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata.](#)